UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 806 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 JUN 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1199-2022-R y el Memorando Nº 388-2022-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 638-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 0333-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre designación del Director General de Administración de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

- 1677 - RECTOR

Que, con Memorando Nº 388-2022-UNSCH-R, de fecha 31 de mayo de 2022, el Rectorado ha propuesto la designación del Econ. Juan Ernesto Galván Huamán en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 0333-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 01 de junio de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Econ. Juan Ernesto Galván Huamán en el cargo de Director General de Administración de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de junio de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 806 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida, a partir del 03 de junio de 2022, la designación del CPC CARLOS ORÉ RUIZ en el cargo de confianza de Director General de Administración, Nivel F-4, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 03 de junio de 2022, al Econ. JUAN ERNESTO GALVÁN HUAMÁN en el cargo de confianza de Director General de Administración, Nivel F-4, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0102).

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000003 Gestión Administrativa

MNEMÓNICO Y META:

0016 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1 1.1 9 Personal Administrativo, Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°806 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods